

/103



AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO

**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 6-113083- -5-0 Fecha: 2010-05-26 10:16:42  
Trámite : 11 PATENTEIYII  
Evento : 379 FASENACIONALI  
Actuación : 432 COMUNICACTOADM  
Destinatario : EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)  
EMILIO FERRERO  
CARRERA 4 NO. 72 - 35  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 26283  
Fecha : 25/05/2010  
Expediente : 6-113083  
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II  
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION No. 26283**

*Por la cual se otorga una patente de invención*

**CERTIFICADO No. 374**

Rad. PCT/06-113083

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 30 del artículo 3º del Decreto 3523 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 07 de noviembre del año 2006 con el N° 06-113083-00000-0000, el doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de SCA Hygiene Products AB, presentó la solicitud de patente de invención titulada "APARATO PARA DISPENSAR EN SERIE PRODUCTOS DE LAMINA DOBLADOS", correspondiente a la solicitud internacional PCT/SE 2004/000699 de fecha 07 de mayo del año 2004, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 587 del 18 de enero del año 2008, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

**CUARTO:** Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 22 contenidas en los folios 89 a 93 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**"APARATO PARA DISPENSAR EN SERIE PRODUCTOS DE LAMINA DOBLADOS"**

**Clasificación IPC: A 47 K 10/42.**

**Reivindicaciones: 1 a 22    Folios: 89 a 93.**

113

*Superintendencia de Industria y Comercio*

*Otorga la Patente de Invención a:*

*F&A Hygiene Products Ab.*

*Goteborg, Suecia*

*A la Creación denominada:*

*"Aparato para dispensar en serie productos de lamina doblados"*

*Inventor(es):*

*Kent Leiron*

*Certificado No. 974*

*Solicitud Internacional No. PCT/SE2004/000699*

*Clasificación Internacional: A47K 10/42*  
*de Patentes*

*22 Reivindicaciones*

*Vigente Desde: 07/05/2004*

*Hasta: 07/05/2024*

*Que la solicitud de Patente de Invención No 6 113083 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 26283 de 25/05/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.*

*Superintendente de Industria y Comercio*